

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31409 SEVILLA.

Edicto.

Doña Gloria Cobos Amo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 917.01/2009 por el fallecimiento sin testar de doña Blanca González Bueno ocurrido en Sevilla el día 20/12/1988 promovido de oficio por este Juzgado (exención de gratuidad), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los posibles herederos o personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla.

ID: A090066426-1